

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y RIEGO



# Resolución Directoral <sup>N°0151-2019-MINAGRI-SG-OGA</sup>

Lima, 25 de Abril de 2019

**VISTO:**

El Informe N° 011-2019-MINAGRI-SG/OGA-OT, de fecha 01 de abril de 2019, del Director de la Oficina de Tesorería del Ministerio de Agricultura y Riego, por el cual remite el proyecto de Directiva General denominada "Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo para la Caja Chica en la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado por Decreto Legislativo N°1441, establece que el Director General de Administración, o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, son responsables de la administración de los Fondos Públicos en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces;

Que, por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprobó la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N°017-2007-EF/77.15, complementada por Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77/15, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10, de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15, establece que la Caja Chica, es un fondo en efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programados;

Que, asimismo, el literal f) del numeral 10.4 del artículo 10 de la Resolución Directoral mencionada en el considerando precedente, establece que el Director General de Administración, o quien haga sus veces, debe aprobar una Directiva para la administración de la Caja Chica, en la misma oportunidad de su constitución, y disponer la realización de arqueos inopinados sin perjuicio de las acciones de fiscalización y control a cargo del Órgano de Control Institucional;



Que, mediante Resolución Directoral N° 0081-2019-MINAGRI-SG/OGA, de fecha 27 de febrero de 2019, se aprobó la Directiva General N° 001-2019-MINAGRI-SG/OGA, denominada “Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo para Caja Chica en la Unidad Ejecutora 001, Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central”;

Que, con fecha 16 de setiembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el Decreto Legislativo N° 1436 Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y el Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería;

Que, mediante documento del visto el Director de la Oficina de Tesorería del Ministerio de Agricultura y Riego, atendiendo a la emisión de los referidos Decretos Legislativos con nuevas normas generales de los Sistemas Nacional de Presupuesto Público y de Tesoro Público, y de administración financiera del sector público, formula la propuesta de una nueva Directiva General denominada “Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo para la Caja Chica en la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central”;

Que, considerando el nuevo marco normativo, es necesario aprobar la nueva Directiva General denominada “Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo para la Caja Chica en la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central”, debiendo quedar sin efecto la Directiva N° 001-2019-MINAGRI-SG/OGA;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048, y el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N°004-2015-MINAGRI, el artículo primero del Decreto Supremo N°003-2016-MINAGRI, el Decreto Supremo N° 018-2016-MINAGRI, Decreto Supremo N° 001-2017-MINAGRI y el Decreto Supremo N° 001-2018-MINAGRI, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N°017-2007-EF/77.15 y complementada por Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la Directiva General N° **0002-**2019-MINAGRI-SG/OGA denominada “Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo para la Caja Chica en la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central”, que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Agricultura y Riego, para su conocimiento y estricto cumplimiento.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral y el texto íntegro de la Directiva General aprobada en el



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y RIEGO



# Resolución Directoral N°0151-2019-MINAGRI-SG-OGA


Lima, 25 de Abril de 2019

artículo 1, en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego ([www.minagri.gob.pe](http://www.minagri.gob.pe)).

**Artículo 4.-** Dejar sin efecto a partir de la fecha, la Resolución Directoral N° 0081-2019-MINAGRI-SG/OGA, que aprueba la Directiva General N° 001-2019-MINAGRI-SG/OGA, denominada "Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo para la Caja Chica en la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central"; así como toda disposición interna que se oponga a la presente.

Regístrese y comuníquese



  
CARMEN ROSA QUIROZ UGAZ  
Directora General  
Oficina General de Administración



